

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 16.20 horas del día 10 de diciembre del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la Inspectoría Notarial, se reúnen los integrantes de la Comisión de Pre Adjudicaciones del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, designados por Acordada N° 3001 punto 7°, el Escribano Julio Cesar Isa , el Dr. Matías Ezequiel Anaquín e Ing. María Noemí Vera. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N° 96/19, que se tramita por Expte. N° 9789 - Año 2.019- caratulado "Departamento de Proyectos s/ Solicitud de Provisión - Tabiquería". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado a fs. 16 con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N° 804/19 Adm.(fs. 13 y 13 vlt), invitándose a las siguientes firmas del ramo: COVASA S.R.L., JACARANDÁ S.R.L., NASER NESTOR A. obteniéndose, conforme Acta de Apertura obrante a fs. 46 de autos, cotización de la firma: SOBRE N°1: Correspondiente a la firma JACARANDÁ S.R.L. Que analizada la misma, esta comisión aconseja de común acuerdo: ADJUDICAR a la firma: JACARANDÁ S.R.L., la presente licitación por ser el único oferente, ajustándose la oferta al pliego y a lo solicitado según surge del informe técnico obrante a fs. 43, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do Párrafo del Régimen de Contrataciones de la Provincia Decreto N°2643/77.----- No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 16:40 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre Adjudicaciones, en el lugar y fecha arriba indicados.-

   

True